

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7993 *CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES APLICADAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria- Extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria-Extraordinaria a celebrar en Torrejón de Ardoz (Madrid), en la Calle Pesquera nº 8 1º A, el próximo día 22 de Mayo de 2009, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2008 y, en su caso, del informe de gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración, durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2008.

Cuarto.- Información sobre la situación de la compañía: situación y perspectiva del Negocio. Previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2009.

Quinto.- Información sobre los saldos existentes en las cuentas con socios y administradores. Medidas a adoptar.

Sexto.- Información sobre los sueldos y salarios de los Directivos de la compañía.

Séptimo.- En su caso, renovación del Consejo de Administración, aprobación del cese y nombramiento de nuevos consejeros para profesionalizar la gestión.

Octavo.- En su caso, nombramiento de un auditor de cuentas para la compañía para el plazo legalmente previsto.

Noveno.- Información de las actuaciones jurídicas de la compañía.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas que acrediten tal condición, y garanticen debidamente su identidad, podrán, respecto de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formalizar por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades

Anónimas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 16 de abril de 2009.- D. Juan José Beteta López,
Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Industriales
Aplicadas Sociedad Anónima.

ID: A090025784-1